



MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

21 FEB 2018

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

1287

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial su artículo 75.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N°2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume cargo de alcalde titular de la Alcaldía comuna de Algarrobo.
6. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017, delega firma al Administrador Municipal
7. D.A. N°48 de fecha 09.01.2018, establece orden de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N°989 de fecha 15.02.2018, modifica D.A. N°48 de fecha 09.01.2018.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad que tiene la Municipalidad de realizar labores específicas que impliquen a sus funcionarios desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual, cumpliendo cometidos funcionarios. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.
- II. Correo electrónico de fecha 19.02.2018, en el cual el Asistente Social Sr. Víctor Sánchez Pavez solicita autorización para cometido funcionario, al Director de Desarrollo Comunitario (S), para realizar labores inherentes a su cargo.
- III. Autorización del cometido vía correo electrónico del Director de Desarrollo Comunitario (S), de fecha 19.02.2018.

DECRETO:

- I. Autorícese la realización del siguiente cometido a funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se individualiza a continuación:

FUNCIONARIO	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Victor Sánchez Pavez	10°	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión por Pensión de Invalidez en Compin e IPS. • Reunión Inicio Programa Habitabilidad 2017 en Gobernación provincial de San Antonio. • Cotizaciones por caso social derivado por Alcalde. 	<ul style="list-style-type: none"> • San Antonio 	Fecha: 20.02.2018 Hora: desde las 08:30 horas y hasta las 17:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE "POR ORDEN DEL ALCALDE"

CRISTHIAN HERNAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
VMD/JRA/CGB/U.C. /asp
DISTRIBUCIÓN:
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal. (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IL. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A306
FECHA RECEPCIÓN: 21 FEB 2018
FECHA SALIDA: 22 FEB 2018
OBSERVACIÓN N°